

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

| No. RADICADO DELEXPEDIENTE | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA INICIAL | DIAS DE TRASLADO | FECHA DE VENCIMIENTO | MAGISTRADO PONENTE |
|----------------------------|--------------------|---------------------------|---|---------------|------------------|----------------------|---------------------|
| 27001233300020190004800 | REPARACION DIRECTA | MARITSA MOSQUERA MOSQUERA | HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN LIQUIDACION Y OTROS | 20-02-2020 | 3 | 24-02-2020 | MIRTHA ABADÍA SERNA |

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020) a las siete y treinta de la mañana (7:30. a.m.), el escrito de excepciones contenido en las contestaciones presentadas por los apoderados de las entidades demandadas. En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario General

Se desfija el 19 de febrero de 2020 a las 5:00 p.m.